

Guía Docente

Laboratorio y postproducción imagen

Grado en Cine
MODALIDAD PRESENCIAL

Curso Académico 2025-2026



Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL

BIBLIOGRAFÍA



RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Cine
Asignatura	Laboratorio y postproducción imagen
Materia	Dirección en Fotografía
Carácter	Formación Optativa
Curso	49
Semestre	1
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2025-2026

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Aridane Santana Llarena
Correo Electrónico	aridane.santana@pdi.atanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa.
	El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a
	través del Campus Virtual o a través del correo
	electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.



RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Competencias básicas

CB₁

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB₂

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG₂

Conocer las herramientas y las nuevas tecnologías de medios de producción de empresas e industrias culturales.

cinematográficas

CG3

Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.



CG5

Desarrollar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas cinematográficas.

Competencias transversales

No existen datos.

Competencias específicas

CE₄

Emplear los métodos y procedimientos técnicos para la creación de imágenes cinematográficas.

CE₆

Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual.

CE7

Realizar la recopilación y el inventariado de los materiales sonoros y visuales teniendo en cuenta las técnicas narrativas y tecnológicas básicas para la construcción, estructuración y finalización de una producción audiovisual.

CE8

Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas.

CE14

Conocer los métodos de experimentación del arte cinematográfico y videográfico.

CE15

Demostrar capacidad para incorporarse y adaptarse al sector cinematográfico.

CE16

Conocer las bases teóricas y técnicas fundamentales de la fotografía cinematográfica.

CE17

Manejar equipos de iluminación y grabación de imágenes utilizados en las producciones audiovisuales.



CE18

Diseñar la dirección de fotografía de una obra cinematográfica.

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Reconocer los procesos y técnicas en la producción cinematográfica.
- Ejecutar las diferentes técnicas fotográficas en la elaboración de las imágenes.
- Utilizar los equipos y programas técnicos propios de la industria cinematográfica en sus diferentes etapas.
- Ser capaz de plasmar el discurso actual del cine, así como los métodos y herramientas artísticas.
- Entender y dominar los tecnicismos propios de la profesión cinematográfica y ser capaz de utilizarlos en la elaboración de todas las fases de una creación cinematográfica.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Laboratorio fotográfico
- Procesos especiales de revelado
- Laboratorio digital
- Conformado de Imagen
- Corrección de Color Digital
- La copia Digital (DCP)

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Unidad 0. Introducción a la Asignatura

Unidad 1. El laboratorio y el revelado fotográfico analógico

- 1.1. Breve acercamiento a la historia de la fotografía analógica
- 1.2. El laboratorio fotográfico y materiales
- 1.3. El revelado y positivado en blanco y negro
- 1.4. El fotograma
- 1.5. La cámara estenopeica

Unidad 2. Procesos químicos alternativos y creativos

- 2.1. Introducción a los procesos alternativos
- 2.2. La cianotipia y la antiotipia
- 2.5. La película instantánea y sus posibilidades de manipulación



Unidad 3. Evolución del laboratorio fotoquímico al digital. Revelado digital.

- 3.1. El paso de lo analógico a lo digital. Kodak volvió a revolucionar la historia de la fotografía.
- 3.2. El negativo digital o archivo RAW
- 3.3. El Revelado digital: acercamiento a procedimientos de revelado analógico
- 3.5. Tratamiento por lotes, herramientas de selección y exportación
- 3.7. Ajustes preestablecidos

Unidad 4. Teoría del color de la imagen. Tratamiento del color.

- 4.1. Principios de la teoría de color. El círculo cromático.
- 4.2. Modelos RGB y CMYK.
- 4.3. Las variables del color: tono, saturación y luminosidad.
- 4.4. Armonía y esquemas de color
- 4.5. Software para el tratamiento del color
- 4.6. El color y su capacidad de comunicación

Unidad 5. La copia digital

- 5.1. ¿Qué es una copia digital o DCP?
- 5.2. Uso actual del DCP

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

SEMANA	TEMA
1	Unidad 1
2	Unidad 1
3	Unidad 1
4	Unidad 1
5	Unidad 1
6	Unidad 2
7	Unidad 2
8	Unidad 2
9	Unidad 2
10	Unidad 3
11	Unidad 3
12	Unidad 3
13	Unidad 4
14	Unidad 4
15	Unidad 5
16	Unidad 5

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.



METODOLOGÍA

- Método expositivo. Lección magistral.
- Resolución de problemas.
- Metodología por proyectos.
- Tutoría presencial (individual y/o grupal).
- Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación.
- Aprendizaje cooperativo y colaborativo.
- Estudio de casos, análisis y debate

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Sesión presencial	30
Proyectos y trabajos	24
Tutoría	6
Trabajo autónomo del alumno	90

Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% exceptuando el trabajo autónomo del estudiante.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	40%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50%



Criterios de Calificación

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el alumno haya asistido, como mínimo, <u>al 80% de las clases.</u>

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como "No Presentado" en actas.

Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

- Asistencia y participación:

Durante el semestre se plantearán una metodología que dará pie a la participación de manera grupal e individual.

Aquellas personas que asisten de manera habitual se muestran activas en clase, con interés por los contenidos, que aporten ideas que enriquezcan y tengan una actitud de exploración se le aplicará de manera parcial o total el 10% de la nota global por dicha participación, tal y como se establece en los criterios de evaluación.

- Realización de trabajos y prácticas:

El saber hacer se evaluará mediante trabajos y actividades prácticas que suponen hasta el 40% de la nota global, siempre y cuando el alumno o alumna cumpla los requisitos de asistencia a clase.

Estos trabajos y prácticas facilitarán a la docente más datos sobre cómo el alumnado está asimilando los contenidos, así como la capacidad de aplicarlos a situaciones determinadas.

Con cada tema se aportará las orientaciones necesarias para su realización, así como los criterios que se utilizarán para evaluar los mismos.

Para poder realizar la media y superar la asignatura cada uno de los trabajos deben de haberse puntuado al menos con un 5.

Los trabajos deben de tener carácter inédito y personal. Cuando se empleen fragmentos ajenos, estos serán citados y siempre se nombrarán como fuente en la Bibliografía.

En caso de detectar anomalías a este respecto, se valorará la superación o no de dicha actividad y, por tanto, el alumno o alumna deberá de presentarse con esa parte a la convocatoria extraordinaria.



- Pruebas de evaluación teórico-prácticas:

La prueba de evaluación consistirá en la realización de un examen final de semestre, pudiendo ser tipo test y/o de desarrollo.

En caso de valorarse como necesario, atendiendo al desarrollo de la asignatura, se podrá realizar pruebas parciales que liberará al alumno o alumna de ese contenido en caso de superarla.

Para poder realizar la media y superar la asignatura, dicha prueba, o cada uno de los parciales si se realizaran, debe de haberse puntuado al menos con un 5.

Convocatoria extraordinaria:

Tanto la nota de los trabajos como la de los exámenes y sus parciales, dentro de la convocatoria ordinaria, se respetará en la **convocatoria extraordinaria**, por lo que el alumno sólo tendrá que presentarse a aquella parte que tenga suspensa.

Sistemas de evaluación

Primera matrícula

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorarán de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el estudiante haya asistido, como mínimo, al 80% de las clases.

En el caso de que los estudiantes asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el estudiante no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

En primera matrícula los estudiantes deberán superar cada una de las partes evaluativas de la asignatura para que se haga media en el cálculo de la nota final de la asignatura.



- Convocatoria ordinaria:

La convocatoria ordinaria estará conformada por los elementos de evaluación reflejados en los sistemas de evaluación; cada uno de los cuales debe ser superado para proceder al cálculo de la nota de la asignatura.

Convocatoria extraordinaria:

Los estudiantes podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. Se podrá acudir con aquellas partes de la evaluación que no superase en convocatoria ordinaria.

Si ha suspendido la parte de realización de trabajos deberá presentar nuevamente dichos trabajos que podrán ser o no los mismos según indique el docente.

Si la parte no superada es el examen deberá presentarse a un nuevo examen en su totalidad (teoría y/o práctica) según la estructura que posea el mismo y del que habrá sido informado el estudiante a inicios de la asignatura.

Dispensa académica:

Para aquellos estudiantes que hayan obtenido dispensa académica por causa justificada, se establecerá un sistema alternativo de evaluación siguiendo lo recogido en Normativa de Evaluación de la Universidad.

El sistema alternativo de evaluación estará conformado por los elementos del sistema de evaluación reflejado en esta guía docente

Segunda y siguientes matrículas

Las segundas y siguientes matriculas poseerán una evaluación idéntica a la expuesta en primera matrícula en la que no tendrán en consideración las entregas de cursos anteriores ni notas de pruebas de evaluación de la matrícula anterior. A todos los efectos el estudiante debe volver a realizar y superar todas las partes reflejadas el sistema de evaluación recogidas en esta guía.



-Convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia:

En el caso de convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia se aplicará el sistema de evaluación de dispensa académica.

Si el estudiante no supera el examen de la asignatura, en actas aparecerá la calificación obtenida en la prueba.

Si el estudiante no se presenta al examen final en convocatoria oficial, figurará como "No presentado" en actas.



INFORMACIÓN ADICIONAL

Entrega de actividades

Según está establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al Campus Virtual o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el Campus Virtual, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el Campus Virtual.

Normativa:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

Normativa | Universidad Atlántico Medio

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.



Sistema de calificaciones:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 - 6,9 Aprobado (AP)

7,0 - 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

Exámenes:

Al examen solo se podrá acudir con la dotación que indique el docente responsable de la asignatura y el estudiante deberá acudir correctamente identificado. Según la parte del examen se podrá o no contar con dispositivos electrónicos, acceso a internet u otras herramientas o utilidades. El docente tiene la potestad de expulsar al estudiante del examen si se hace uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obteniendo una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del estudiante, calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

Normativa-de-Evaluacion.pdf

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

Programa atencion diversidad.pdf



BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Antonini, M. (2015). *Experimental Photography: A Handbook of Techniques*. Thames & Hudson.
- Bellamy, A. (2019). Fotografía analógica. Manual de consulta para disparar con película. Gustavo Gili
- Hedgecoe, J. (2013). Manual de Técnica fotográfica: Guía completa de técnicas, procedimientos y equipos fotográfico. Blume.
- Langford, M.J. (2004). Manual del laboratorio fotográfico. Blume.
- Mrhar, P. (2014). Cianotipia: Fotografía antigua y alternativa. CreateSpace.

Complementaria

- Ang, T. (2014). Fotografía: La historia visual definitiva. DK.
- Barthes, R. (1989). La cámara lúcida: nota sobre la fotografía.
 Paidós. Brau, G (2017). El lenguaje fotográfico y lenguaje visual. Terra Natio.
- Fabbri, M. (2011) Anthotypes: Explore the darkroom in your garden and make photographs using plants. CreateSpace.
- Fontcuberta, J. (2016) La furia de las imágenes. Notas sobre la postfotografía. Galaxia Gutenberg.
- Lubben, K. (2019). Magnum: hojas de contacto. Blume.
 Simmons, M. (2015). Cómo crear una fotografía. Gustavo
 Gili. Sontag, S. (2009). Sobre la fotografía. Barcelona:
 Debolsillo